



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO
DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES
MIGRATORIOS MEXICANOS
FID. 2106

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE APOYO SOCIAL
PARA EX TRABAJADORES
MIGRATORIOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ACTAS

OFICIO SACTFID/2106/322/06

México, D.F., a 18 de julio de 2006.

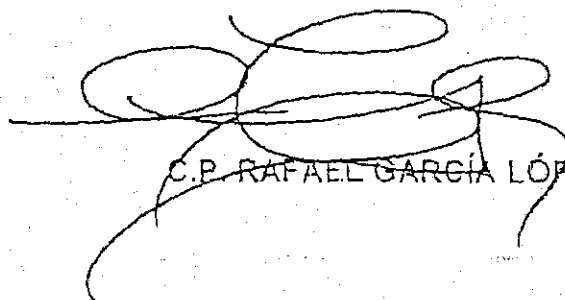
LIC. MARCO ANTONIO GAMA BASARTE
Presidente de la Comisión Especial para dar Seguimiento
a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros.
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo Quinto Transitorio de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de mayo de 2005, anexo al presente, me permito enviarle el Informe Trimestral sobre el avance de la gestión del Fideicomiso 2106, correspondiente al periodo abril-junio de 2006.

Al respecto, le solicito respetuosamente, tenga por recibido dicho informe en tiempo y forma, y en su oportunidad lo haga del conocimiento de la Comisión que dignamente preside.

Sin más que el particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO


C.P. RAFAEL GARCÍA LÓPEZ

Comisión Especial para dar Seguimiento
a los Fondos de los Trabajadores
Mexicanos Braceros

18 JUL 2006

RECIBIDO NOMBRE: _____
HORA: _____

- C.c.p.- LIC. ARTURO CHÁVEZ CHÁVEZ.- Subsecretario de Gobierno.- En atención a sus instrucciones.- Presente.
- DR. MIGUEL ÁNGEL OCHOA SÁNCHEZ.- Titular de la Unidad de Enlace Federal de la Secretaría de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.
- LIC. SERGIO MONTAÑO FERNÁNDEZ.- Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.- Presente.
- LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMOS.- Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.- Presente.

INFORME TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO DE 2006 SOBRE EL AVANCE DE GESTIÓN DEL FID. 2106, QUE RINDE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO SOCIAL A EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (1942-1964) FID. 2106 A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY.

1.- Aspectos Generales de la Operación del Fideicomiso

Del 1. de abril al 30 de junio de 2006, la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Enlace Federal, ha continuado con el diálogo con las diferentes organizaciones de ex braceros, con la finalidad de que el Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos opere con sin contratiempos, así como el proceso de entrega de apoyos se realice en un marco de gobernabilidad y con absoluto respeto al Estado de Derecho.

A partir de la fecha de entrada en operación del Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos se han celebrado 14 sesiones ordinarias y una extraordinaria del Comité Técnico, de las cuales durante el periodo que se reporta se han celebrado cuatro sesiones de carácter ordinario de dicho Órgano Colegiado, mismas que se verificaron de conformidad con el siguiente calendario.

Sesión	Fecha
Décima-Primera Sesión Ordinaria	20 de abril de 2006
Décima-Segunda Sesión Ordinaria	16 de mayo de 2006
Décima-Tercera Sesión Ordinaria	31 de mayo de 2006
Décima-Cuarta Sesión Ordinaria	22 de junio de 2006

Aspectos Relevantes de las Sesiones

Se analizaron y discutieron las solicitudes realizadas por los siguientes órganos legislativos, elaborando así las respuestas correspondientes en tiempo y forma:

Poder Legislativo u órgano que lo emite	No. Punto de Acuerdo o Fecha de Emisión	Asunto	Respuesta
H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	Acuerdo emitido por el Pleno de la Cámara con fecha 6 de abril del presente año	Solicitan la ampliación del plazo de mesas receptoras de la Segob hasta el 15 de mayo de 2006 y que permanezca abierto por 90 días el padrón iniciado en 2003.	El Comité Técnico emitió respuesta formal mediante el oficio No. SACTIF/2106/199/06 de fecha 17 de mayo de 2006.

Poder Legislativo u órgano que lo emite	No. Punto de Acuerdo o Fecha de Emisión	Asunto	Respuesta
La LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas	Acuerdo No. 92 aprobado por el Congreso de Zacatecas con fecha 16 de marzo de 2006	Solicitaba la ampliación del plazo de Registro en el Padrón de la Segob hasta el 31 de mayo de 2006	El Comité giró oficio de respuesta No. SACTIF/2106/225/06 de fecha 17 de mayo de 2006.
Septuagésima legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	Acuerdo Emitido por el pleno del Congreso del Estado de Michoacán con fecha 6 de abril del año en curso.	Solicitó la aplicación de nuevas medidas a fin de que se amplíe el plazo de registro en el Padrón de la Segob, así como para que se agilice y se haga eficiente el proceso de entrega de los apoyos sociales.	El Comité envió oficio de respuesta No. SACTIF/2106/224/06 de fecha 17 de mayo de 2006.

En los comunicados girados por el Comité Técnico a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como a los Congresos de los estados de Zacatecas y Michoacán se les informó a dichos órganos legislativos entre otros rubros que de conformidad con las atribuciones que le confieren al Comité Técnico del Fideicomiso mencionado los artículos 3 y 5 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como por los numerales 7 y 8 de las Reglas de Operación, y en el marco de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de dicho Órgano Colegiado, celebrada con fecha 16 de mayo del año en curso, se determinó lo siguiente:

La Ley que Crea el Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de mayo de 2005, establece en su artículo 6 los requisitos y condiciones para ser beneficiarios del apoyo social, entre los cuales señala específicamente, en su fracción II, que deberán haber efectuado su registro en el Padrón de la Secretaría de Gobernación. Al respecto, el Órgano Colegiado consideró que, en cumplimiento a lo estipulado por la Ley, sólo se pueden otorgar los apoyos sociales a los solicitantes que hayan cubierto en tiempo y forma los requisitos del ordenamiento.

Por otra parte, este Comité ha tomado nota de la iniciativa de reforma a la Ley del Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, aprobada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fecha 26 de abril del presente año, con el voto de 289 legisladores a favor, en la cual se contemplan modificaciones en materia del padrón. Al respecto, este Órgano Colegiado manifiesta que estará pendiente de la determinación que sobre la misma emita el Senado de la República para en su momento, dar cabal cumplimiento a la Ley.

Finalmente, al Congreso del estado de Michoacán se le informó que el Comité Técnico del Fideicomiso ha trabajado en forma permanente con Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C. (Banobras) en su carácter de Fiduciario del fideicomiso y con Telecomunicaciones de México (Telecomm) que funge dispensor, para eficientar el procedimiento de entrega de los recursos del programa social; asimismo, se han aprobado diversas reformas a las Reglas de Operación con el objeto de facilitar el trámite de solicitud del apoyo y hacerlo más ágil. No omito comentarle que en atención al punto de acuerdo de referencia, se giró a Banobras, S. N. C., a fin de que tome nota de su contenido y realice las acciones que considere que puedan contribuir a mejorar la operación del Fideicomiso.

Asimismo, en el marco de las sesiones se han analizado diversos problemas presentados durante la operación del Fideicomiso con el objeto de hacerlo más eficiente; en tal virtud, se han atendido 9 sustituciones de beneficiarios que ya habían sido aprobados y publicados en la relación de apoyos programados, esto como consecuencia de la muerte del titular de los derechos en forma previa a la recepción de su apoyo. Lo anterior, se ha realizado cuidando en todo momento que sus beneficiarios cumplieran con los requisitos establecidos en la Ley que Crea el Fideicomiso y las Reglas de Operación por parte de los beneficiarios.

Asimismo se han sometido a la consideración del Comité, las peticiones planteadas por ciudadanos y organizaciones sobre diversos temas relacionados con la operación del Fideicomiso realizadas en términos de lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las diferentes organizaciones de ex trabajadores migratorios mexicanos dando en todo momento una respuesta oportuna en términos de lo establecido por la Legislación vigente.

Procesos de Recepción y Validación de documentos:

Respetando las fechas de la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 2005, la SEGOB en sus 32 mesas receptoras al 10 de marzo de 2006 cerró la recepción de documentación, atendiendo a 222,775 solicitantes del apoyo social, de los cuales se estima que 47,749 cumplen con los requisitos y un aproximado de 140,448 cuentan con documentos, pero les falta el folio de la SEGOB y 34,578 presentan otro documento.

La SEGOB a través de su Unidad de Enlace Federal ha compilado y elaborado los listados para realizar la entrega del apoyo social, previa autorización del Comité Técnico los cuales constan de 15,795 beneficiarios mismas que ya fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 15, 23 y 27 de diciembre de 2005, 24 de enero, 10 de febrero, 24 de febrero, 24 de marzo, 7 y 28 de abril, 23 de mayo, 9 y 29 de junio del presente año.

Es importante aclarar que de los 15,795 beneficiarios 42 no reclamaron ante Telecomm su apoyo social dentro de los 120 días que marca el párrafo cuarto del numeral 6.3.3 de las Reglas de Operación del Fideicomiso de Administración del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, motivo por el cual el recuso de dichos apoyos sociales que asciende a 1'596,000.00 (Un millón quinientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) se reintegró al Fiduciario.

CUADRO DE ATENCIÓN

Concepto	Personas	Horas
Revisión documental	7 de la SEGOB 5 de la S. H. C. P. 1 de SRE	Promedio de 8 horas diarias de lunes a viernes, de abril a junio.
Atención y aclaraciones	6 personas	En promedio de 4 horas de lunes a viernes

Reporte de entrega de Apoyos Sociales:

La SEGOB a través de sus representaciones en toda la República, ha continuado notificando personalmente a los beneficiarios que después de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las listas de beneficiarios no habían asistido a las oficinas de Telecom a recibir sus apoyos, acción que ha permitido tener hasta el 30 de junio una respuesta favorable por parte de los beneficiarios.

Hasta el 30 de junio de 2006 fecha en que se celebró la última sesión del Comité Técnico habían recibido su apoyo social 14,774 beneficiarios ex trabajadores migratorios en diferentes estados, equivalente a \$561.4 millones de pesos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO:

El Comité Técnico en sus diferentes sesiones, autorizó 15 relaciones de beneficiarios para otorgarles el apoyo social por un importe de \$600.2 millones, conforme a la distribución siguiente:

Relación	No. de Beneficiarios	Importe en millones de \$
1ª	889	33.8
2ª	642	24.4
3ª	629	23.9
4ª	647	24.6
5ª	643	24.4
6ª	711	27.0
7ª	935	35.5
8ª	1,134	43.1
9ª	1,555	59.1
10ª	1,143	43.4
11ª	1,090	43.4
12ª	1,200	45.6

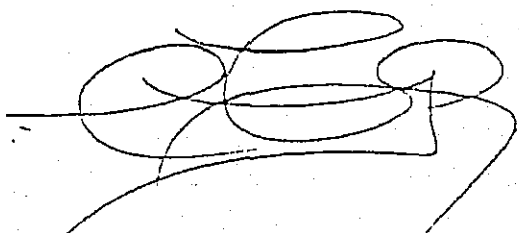
Relación	No. de Beneficiarios	Importe en millones de \$
13ª	1,937	73.6
14ª	2,235	84.9
15ª	405	15.3
Total Aprobado	15,795	600.02
-42 apoyos no reclamados con forme al numeral 6.3.3 de las Reglas de Operación	15,753	598.61

Al 30 de junio de 2006, se entregaron 561.4 millones de pesos que equivalen a 14,774 beneficiarios, distribuidos en diferentes estados de la República.

Como anexo se acompaña el estado de posición financiera al 30 de junio de 2006, emitido por la Institución Fiduciaria.

La situación financiera del Fideicomiso se integra como sigue:

Análisis financiero del 1º. de enero al 30 de junio del 2006.	Cifras en pesos
Saldo Inicial al 31 de diciembre 2005	145'180,688.11
Aportación ejercicio 2006	298'500,000.00
Intereses por Inversión	4'512,268.69
Total Ingresos	448,492,956.79
Egresos	
Envío a TELECOMM para entrega de apoyos sociales relaciones 7ª a la 15ª	442'092,000.00
Honorarios a TELECOMM por la dispersión de recursos	1'358,502.18
Honorarios a TELECOMM. envió de telegramas.	30,884.40
Pago por publicaciones de listas de beneficiarios en los principales diarios de mayor circulación en todos los estados de la Republica	1'517,059.52
Honorarios del Fiduciario Banobras	524,864.13
Total Egresos	445,523,310.23
Disponibilidad al 30 de junio del 2006	2'969,646.57



Debemos dejar en claro que con este presupuesto que se esta autorizando para el pago a los ex braceros mexicanos, no es suficiente; se necesitarían más de 8 mil millones de pesos, distribuidos en los tres años que queda vigente dicho fideicomiso, para cubrir el total de los ex braceros registrados ante la Secretaría de Gobernación.

No dejo de manifestar y exhibir, que el comité técnico de dicho fideicomiso, informó que el saldo inicial para el año fiscal de 2005, fue de 145,180,688.11 siendo que en el Presupuesto de Egresos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 2004, se asignó una partida especial de 298.5 millones de pesos.

Yo pregunto, ¿dónde quedó el resto?

De la misma manera se informa que dichos recursos de los que no están aclarados; también establece un descuento por honorarios de envío y dispersión de telegramas a través de Telecom, gastos por publicaciones de los beneficiarios en los diarios de mayor circulación en todos los estados de la república y por honorarios del fiduciario de Banobras todo por 3'431,310.23 de pesos MENOS.

Señores diputados: por ello mismo, hoy subo a esta alta tribuna de la nación para expresar el sentir de los miles de trabajadores mexicanos ex braceros, como diputado consciente y sensibilizando a los diputados de todas las fracciones parlamentarias, para solicitar que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, un monto que garantice el beneficio de los mismos.

Esta fracción parlamentaria del PRD, manifiesta su interés y voluntad por seguir construyendo los caminos que den alternativas de solución a los miles de ex braceros que existen en México, asimismo manifestamos el compromiso de seguir coadyuvando en los trabajos de una alternativa que genere el beneficio a los trabajadores mexicanos ex braceros.

Por los motivos y fundamentos expuestos, someto al Pleno de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la

Unión, considere en su dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007, una partida especial de \$2'000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 mn) para asignar al Fideicomiso 2106 que Administra el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de octubre de 2006.

Diputado Raúl Ríos Gamboa (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA ENTRADA EN EL PAÍS DE LECHUGAS, ESPINACAS Y ZANAHORIAS PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A CARGO DEL DIPUTADO HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, ingeniero Héctor Padilla Gutiérrez, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, a partir de la siguiente

Exposición de Motivos

El riesgo biológico que corremos todos los consumidores al adquirir productos agrícolas frescos se puede considerar normal, ya que se encuentran en el ambiente. Este riesgo se encuentra asociado a diversos microorganismos transmitidos por los alimentos, como las bacterias y los hongos, que según su carácter patógeno pueden provocarnos enfermedades.

En ocasiones forman parte de la microflora de la fruta o la hortaliza como contaminantes fortuitos provenientes